

CERTIFICACIÓN

Señor

MINISTRO DE SALUD PÚBLICA

DE LA PROVINCIA DE SALTA

Dr. Néstor Enrique Heredia

S _____ / _____ D

La AUDITORIA GENERAL DE LA PROVINCIA DE SALTA, en uso de las facultades conferidas por el Art. 169 de la Constitución Provincial y la Ley N° 7.103, procedió a CERTIFICAR, a pedido del MINISTERIO DE SALUD PUBLICA DE LA PROVINCIA DE SALTA, el ingreso de los fondos, que se detallan en el Apartado I siguiente.

I. INFORMACION OBJETO DE LA CERTIFICACION

Ingresos de fondos remitidos por el Ministerio de Salud Pública, para el Programa Nacional de Vigilancia-Epidemiológica de diarrea y cólera-Resolución N° 975/11 por \$ 88.400,00 (pesos ochenta y ocho mil cuatrocientos con 00/100) y para el Programa Médicos Comunitarios de la Salud de 1° Nivel de Atención, Resolución Nacional N° 725/11 por un total de \$ 5.404.609,93 (pesos cinco millones cuatrocientos cuatro mil seiscientos nueve con 93/100).

II. ALCANCE DE LA TAREA

La presente Certificación se realiza de conformidad a las Normas Generales y Particulares de Auditoría Externa, para el Sector Público de la Provincia de Salta, aprobadas por Resolución A.G.P.S. N° 61/01, no representando la emisión de un juicio técnico sobre lo constatado.

Las tareas consistieron en cotejar los comprobantes respaldatorios con los registros correspondientes a cada concepto puestos a disposición de este Órgano de Control; copia de los cuales obran en Expediente N° 321-69980/12 y son los que se detallan a continuación:

1. Nota de Ingreso N° 0000164, de fecha 27/07/11, emitida por Tesorería del Ministerio de Salud Pública de la Provincia de Salta, en la que se consigna el ingreso de fondos por \$ 88.400,00 (Pesos ochenta y ocho mil cuatrocientos con 00/100).
2. Extracto Bancario, de la Cta. Cte. N° 45.320.421/21, del Banco Nación Argentina - Sucursal Salta, Hoja N° 159, en la que consta, que fueron acreditados \$ 88.400,00 (Pesos ochenta y ocho mil cuatrocientos con 00/100), y debitados el 16/12/11, Hoja N° 168.
3. Libro Banco Nación de la Cta. Cte. N° 45.320.421/21, Folio N° 39 donde consta registrada la transferencia de fondos por \$ 88.400,00 (Pesos ochenta y ocho mil cuatrocientos con



Auditoría General
de la Provincia de Salta

- 00/100) el día 26/07/11, y luego dichos fondos se transfieren a la Cta. Cte. N° 3-100-0004301285/3 del Banco Macro Sucursal-Salta, con fecha 16/12/11.
4. Extracto Bancario de la Cta. Cte. N° 3-100-0004301285/3 del Banco Macro - Sucursal Salta, del período 01/12/2011-30/12/2011, en el que consta, que fueron acreditados, \$ 88.400,00 (Pesos ochenta y ocho mil cuatrocientos) con fecha 16/12/11
 5. Libro Bco. Macro Cta. Cte. N° 3-100-0004301285/3, Folio N° 140 donde consta registrado, con fecha 15/12/2011, un depósito por \$ 264.920,00 (Pesos doscientos sesenta y cuatro mil novecientos veinte con 00/100) , el cual se integra por los siguientes montos \$ 18.000,00; \$136.920,00; \$ 88.400,00; \$ 19.600,00; y \$ 2.000,00.
 6. Nota de Ingreso N° 0000139, de fecha 29/06/2011 emitida por Tesorería del Ministerio de Salud Pública de la Provincia de Salta, en la que se consigna el ingreso de fondos por \$ 980.809,93 (Pesos novecientos ochenta mil ochocientos nueve con 93/100).
 7. Extracto Bancario, de la Cta. Cte. N° 45.320.421/21, del Banco Nación Argentina - Sucursal Salta, Hoja N° 157, en la que consta que fueron acreditados \$ 980.809,93 (Pesos novecientos ochenta mil ochocientos nueve con 93/100), con fecha 29/06/11 y debitado dicho importe con fecha 11/11/11.
 8. Libro Banco Nación, de la Cta. Cte. N° 45.320.421/21, Folio N° 40 donde consta registrada la transferencia de fondos por \$ 980.809,93 (Pesos novecientos ochenta mil ochocientos nueve con 93/100) con fecha 29/06/11 y luego dichos fondos se transfieren a la Cta. Cte. N° 3-100-0004301285/3 del Banco Macro Sucursal-Salta, el día 11/11/11.
 9. Extracto Bancario de la Cta. Cte. N° 3-100-0004301285/3 del Banco Macro - Sucursal Salta, del período 01/11/2011 al 30/11/11, en el que consta que fueron acreditados \$980.809,93 (Pesos novecientos ochenta mil ochocientos nueve con 93/100), el día 11/11/11.
 10. Libro Bco. Macro Cta. Cte. N° 3-100-0004301285/3, Folio N° 139 donde consta registrado, con fecha 10/11/11 un depósito por \$ 3.292.118,93 (Pesos tres millones doscientos noventa y dos mil ciento dieciocho con 93/100), el cual se integra por los siguientes montos: \$ 1.100.000,00; \$ 1.111.900,00; \$ 980.809,93; \$ 7.609,00 y \$ 91.800,00.
 11. Nota de Ingreso N° 00000277 de fecha 11/11/11, emitida por Tesorería del Ministerio de Salud Pública de la Provincia de Salta, en la que se consigna el ingreso de fondos por \$ 1.100.000,00 (Pesos un millón cien mil con 00/100).
 12. Extracto Bancario, de la Cta. Cte. N° 45.320.421/21, del Banco Nación Argentina - Sucursal Salta, Hoja N° 166 y N° 168 en la que consta que fueron acreditados \$ 1.100.000,00 (Pesos un millón cien mil con 00/100), con fecha 09/11/11 y debitado dicho importe con fecha 22/12/11.
 13. Libro Banco Nación de la Cta. Cte. N° 45.320.421/21, Folio N° 40, donde consta registrada la transferencia de fondos por \$1.100.000,00 (Pesos un millón cien mil con 00/100) con fecha



Auditoría General
de la Provincia de Salta

- 09/11/11 y luego dichos fondos se transfieren a la Cta. Cte. N° 3-100-0004301285/3 del Banco Macro Sucursal-Salta, con fecha 22/12/11.
- 14.** Extracto Bancario de la Cta. Cte. N° 3-100-0004301285/3 del Banco Macro - Sucursal Salta, del período 01/12/2011 al 30/12/11, en el que consta, que fueron acreditados \$1.100.000,00 (Pesos un millón cien mil con 00/100), el día 22/12/11.
 - 15.** Libro Bco. Macro Cta. Cte. N° 3-100-0004301285/3, Folio N° 141 donde consta registrado, con fecha 20/12/11 un depósito por \$ 1.690.727,00 (Pesos un millón seiscientos noventa mil setecientos veintisiete con 00/100), el cual se integra por los siguientes montos: \$ 187.000,00; \$15.000,00 \$1.100.000,00 y \$ 388.727,00.
 - 16.** Nota de Ingreso N° 0000178, de fecha 10/08/11 emitida por Tesorería del Ministerio de Salud Pública de la Provincia de Salta, en la que se consigna el ingreso de fondos por \$ 1.100.000,00 (Pesos un millón cien mil con 00/100).
 - 17.** Extracto Bancario, de la Cta. Cte. N° 45.320.421/21, del Banco Nación Argentina - Sucursal Salta, Hoja 161 y N° 166 en las que consta, que fueron acreditados \$ 1.100.000,00 (Pesos un millón cien mil con 00/100) el día 08/08/11 y debitados el 11/11/11.
 - 18.** Libro Banco Nación de la Cta. Cte. N° 45.320.421/21, Folio N° 39 donde consta registrada la transferencia de fondos por \$ 1.100.000,00 (Pesos un millón cien mil con 00/100) el día 08/08/11 y luego dichos fondos se transfieren a la Cta. Cte. N° 3-100-0004301285/3 del Banco Macro Sucursal-Salta, con fecha 11/11/11.
 - 19.** Extracto Bancario de la Cta. Cte. N° 3-100-0004301285/3 del Banco Macro - Sucursal Salta, del período 01/11/11 al 30/11/11, en el que consta que fueron acreditados \$1.100.000,00 (Pesos un millón cien mil con 00/100), el día 11/11/11.
 - 20.** Nota de Ingreso N° 0000286, de fecha 17/11/11 emitida por Tesorería del Ministerio de Salud Pública de la Provincia de Salta, en la que se consigna el ingreso de fondos por \$ 555.950,00 (Pesos quinientos cincuenta y cinco mil novecientos cincuenta con 00/100).
 - 21.** Extracto Bancario, de la Cta. Cte. N° 45.320.421/21, del Banco Nación Argentina - Sucursal Salta, Hoja 166 y N° 168 en las que consta, que fueron acreditados \$ 555.950,00 (Pesos quinientos cincuenta y cinco mil novecientos cincuenta con 00/100) el día 15/11/11, y debitados el 28/12/11
 - 22.** Libro Banco Nación de la Cta. Cte. N° 45.320.421/21, Folio N° 40 donde consta registrada la transferencia de fondos por \$ 555.950,00 (Pesos quinientos cincuenta y cinco mil novecientos cincuenta con 00/100), el día 15/11/11 y luego dichos fondos se transfieren a la Cta. Cte. N° 3-100-0004301285/3 del Banco Macro Sucursal-Salta, con fecha 28/12/11.
 - 23.** Extracto Bancario de la Cta. Cte. N° 3-100-0004301285/3 del Banco Macro - Sucursal Salta, del período 01/12/2011 al 30/12/11, en el que consta que fueron acreditados \$555.950,00 (Pesos quinientos cincuenta y cinco mil novecientos cincuenta con 00/100), el día 28/12/11.

24. Libro Bco. Macro Cta. Cte. N° 3-100-0004301285/3, Folio N° 141 donde consta registrado, con fecha 23/12/11 un depósito por \$ 1.175.110,00 (Pesos un millón ciento setenta y cinco mil ciento diez con 00/100), el cual se integra por los siguientes montos: \$555.950,00; \$21.590,00; \$19.600,00; \$3.300,00 , \$555.950,00 y \$ 18.720,00.
25. Nota de Ingreso N° 0000324, de fecha 20/12/11 emitida por Tesorería del Ministerio de Salud Pública de la Provincia de Salta, en la que se consigna el ingreso de fondos por \$ 555.950,00 (Pesos quinientos cincuenta y cinco mil novecientos cincuenta con 00/100).
26. Extracto Bancario, de la Cta. Cte. N° 45.320.421/21, del Banco Nación Argentina - Sucursal Salta, Hoja N° 168 en la que consta que fueron acreditados \$ 555.950,00 (Pesos quinientos cincuenta y cinco mil novecientos cincuenta con 00/100) el día 14/12/11, y debitados el 28/12/11
27. Libro Banco Nación de la Cta. Cte. N° 45.320.421/21, Folio N° 40 donde consta registrada la transferencia de fondos por \$ 555.950,00 (Pesos quinientos cincuenta y cinco mil novecientos cincuenta con 00/100), el día 14/12/11 y luego dichos fondos se transfieren a la Cta. Cte. N° 3-100-0004301285/3 del Banco Macro Sucursal-Salta, con fecha 28/12/11.
28. Extracto Bancario de la Cta. Cte. N° 3-100-0004301285/3 del Banco Macro - Sucursal Salta, del período 01/12/2011 al 30/12/11, en el que consta que fueron acreditados \$555.950,00 (Pesos quinientos cincuenta y cinco mil novecientos cincuenta con 00/100), el día 28/12/11.
29. Libro Bco. Macro Cta. Cte. N° 3-100-0004301285/3, Folio N° 141 donde consta registrado, con fecha 23/12/11 un depósito por \$ 1.175.110,00 (Pesos un millón ciento setenta y cinco mil ciento diez con 00/100), el cual se integra por los siguientes montos: \$555.950,00; \$21.590,00; \$19.600,00; \$3.300,00; \$555.950,00 y \$ 18.720,00.

III. CERTIFICACION

En base a las tareas descriptas se certifica, que los ingresos detallados en el Apartado I, concuerdan con la documentación respaldatoria y los registros detallados en el Apartado II precedente.

C.P.N. Josefina Fleming

Salta, 08 de mayo de 2012

A. C. III
C. I. N° 01/12
JF/MS

SALTA, 17 de Mayo de 2012

RESOLUCIÓN CONJUNTA N° 28

AUDITORÍA GENERAL DE LA PROVINCIA

VISTO lo tramitado en el Expediente N° 321-69980/12 sobre solicitud de Certificación de Fondos Nacionales peticionada por el Ministerio de Salud Pública de la Provincia, y

CONSIDERANDO

Que a fs. 40 de las presentes actuaciones, el Director General de Administración y Finanzas del Ministerio de Salud Pública de la Provincia, solicita Certificación de Ingresos de Fondos remitidos por la Nación correspondientes a programas nacionales y su correlación con los efectivamente ingresados para ser dispuestos por el Ministerio Provincial;

Que a fs. 42/45, con fecha 08 de mayo de 2.012, el Área de Control N° III emitió la correspondiente Certificación de Ingresos de Fondos remitidos por el Ministerio de Salud Pública de la Nación, destinados al Programa Nacional de Vigilancia-Epidemiológica de diarrea y cólera – Resolución N° 975/11 por \$ 88.400,00 (Pesos: Ochenta y Ocho Mil Cuatrocientos) y para el Programa Médicos Comunitarios de la Salud de 1° Nivel de Atención – Resolución Nacional N° 725/11 por un total de \$ 5.404.609,93 (Pesos: Cinco Millones Cuatrocientos Cuatro Mil Seiscientos Nueve con Noventa y Tres/100), aclarando que dicho monto fue recepcionado por el Ministerio de Salud Pública de la Provincia de Salta;

Que en base a las tareas desarrolladas se certifica que los ingresos detallados en el Apartado I, concuerdan con la documentación respaldatoria y los registros detallados en el Apartado II;

Que el Auditor General Presidente y el Auditor General del Área de Control N° III prestan conformidad a la mencionada Certificación;

Que corresponde efectuar la aprobación de la Certificación de Ingresos, de acuerdo con lo establecido por el art. 42 de la Ley N° 7103;

Que procede el dictado del instrumento legal pertinente;

RESOLUCIÓN CONJUNTA N° 28

Por ello,

EL AUDITOR GENERAL PRESIDENTE Y EL AUDITOR GENERAL DEL ÁREA DE CONTROL N° III DE LA AUDITORÍA GENERAL DE LA PROVINCIA RESUELVEN:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR la Certificación de Ingresos del Ministerio de Salud Pública de la Provincia de Salta por transferencias de fondos realizadas por el Ministerio de Salud Pública de la Nación, destinados al Programa Nacional de Vigilancia-Epidemiológica de diarrea y cólera – Resolución N° 975/11 por \$ 88.400,00 (Pesos: Ochenta y Ocho Mil Cuatrocientos) y para el Programa Médicos Comunitarios de la Salud de 1° Nivel de Atención – Resolución Nacional N° 725/11 por un total de \$ 5.404.609,93 (Pesos: Cinco Millones Cuatrocientos Cuatro Mil Seiscientos Nueve con Noventa y Tres/100), que obra de fs. 42 a 45 del Expediente N° 321-69980/12.

ARTÍCULO 2°.- Remitir las actuaciones, a través del Área de Control respectiva, con copia certificada de la presente Resolución al Ministerio de Salud Pública de la Provincia para su conocimiento y demás efectos.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, comuníquese, publíquese, cumplido, archívese.

Cr. O. Salvatierra - Cr. R. Muratore